



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Oficina de Permisos
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

Teléfono:
(787) 259-2210
(787) 259-2214
FAX 259-2216
E-mail: opoponce@coqui.net

DOCUMENTOS A SOMETER PARA UNA SOLICITUD DE CONSULTA ESPECIAL

Uso Interno (O. P.)

- 1. **Formulario para Solicitud de Servicios** (Hoja de Información General.)
Forma: OPP-001
- 2. **Evidencia de Titularidad. (VER AL DORSO)**
- 3. **Carta de Autorización del Dueño.** (si el solicitante no es el dueño de la propiedad.)
- 4. **Preparar Memorial Explicativo** describiendo la consulta o propuesta que interese hacerse, y aquella documentación que ayude en la evaluación de ésta; tales como, pero sin limitarse a: “croquis” o dibujo, fotos, esquemas, planos, estimados, documentos del Plan Territorial, etc., según aplique a cada caso. (Someter dos copias.)
- 5. **Comprobante de Costos por Servicios.** Este pago deberá efectuarse ante el Recaudador Municipal, **ubicado** en la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Ponce.
- 6. **Número de Catastro.** Someter evidencia (Mapa de Tasadores de Gobierno, documento del CRIM, o solicitarlo en la Oficina de Permisos.)
- 7. **Copia de factura de agua, luz, teléfono u otro documento** con la dirección postal donde se reciba la correspondencia. Esto aplicará a todas las personas envueltas en la radicación de una solicitud de permiso.

El técnico de revisión podrá requerir documentación e información adicional a la establecida para la evaluación del caso.

Evidencia de Titularidad:

A. Si el solicitante es el dueño de la propiedad:

- Deberá someter copia de cualquier documento que evidencie que es dueño de la propiedad en donde aplicará la consulta propuesta. Este documento puede ser una **Escritura Pública de la Propiedad, un Contrato Privado de Compraventa Notarizado, una Certificación de Titularidad expedida por el Registro de la Propiedad**, entre otros.

En el caso de que la propiedad pertenezca a una Sucesión, una Comunidad, Sociedad o Corporación se deberá acompañar con:

- 1. Una (1) copia de la acreditación sobre existencia de la organización o entidad, y...
 2. Una (1) autorización de todos los miembros para la radicación de la solicitud ante la Oficina de Permisos, o cualquier documento que evidencie la representación otorgada previamente por el grupo solicitante.

B. Si el solicitante no es el dueño de la propiedad:

- Acompañar los documentos solicitados en el apartado (A) para evidenciar la titularidad del (de los) dueño(s) de la propiedad, y...
- 1. **Si existe Contrato de Arrendamiento**, una (1) copia del contrato suscrito, de ser aplicable, y una carta de autorización del (de los) dueño(s) de la propiedad autorizando la radicación de la solicitud ante la Oficina de Permisos para el permiso que solicita.
 2. **Si no existe Contrato de Arrendamiento**, deberá presentar cualquier documento que demuestra su derecho a ocupar la propiedad, en la alternativa de no haberse suscrito un contrato con el (los) dueño(s) de la propiedad. Este documento podrá ser una carta de autorización del (de los) dueño(s) de la propiedad autorizando la radicación de la solicitud ante la Oficina de Permisos para el permiso que requiere, indicando la legalidad de la ocupación del solicitante, y debe estar firmado por ambas partes.